

Visitar espacios naturales puede tener un coste

Cada vez es más común que los visitantes de espacios naturales paguen una cantidad de dinero para contribuir a su conservación o por los servicios que utilizan



La entrada en coche al castañar madrileño de El Tiemblo, situado sobre la vertiente septentrional de la Sierra de Gredos, cuesta seis euros más otros dos por persona. También son bastante conocidas ciertas zonas de setas donde hay que abonar una tasa para poderlas recolectar, como por ejemplo la de Asparrena, en la provincia de Álava.

Son dos ejemplos de los espacios naturales que imponen una tasa económica. Varios expertos en conservación del territorio y espacios naturales protegidos explican en este artículo por qué se da esta situación cada vez con más frecuencia y para qué sirve el dinero recaudado.

Pago por uso de servicios

¿Pueden cobrarnos por visitar un espacio natural? Alberto Navarro, responsable de políticas de conservación agraria del Foro de Redes y Entidades de custodia del Territorio, señala que sí es posible. De hecho, hay varios casos a lo largo de la geografía española "y cada vez se extenderán más". Ahora bien, según este experto, este cobro "no lo pueden hacer en cualquier lugar, y no es por el acceso, sino por el uso de los servicios que se prestan y las infraestructuras asociadas en ciertos espacios naturales".

Miquel Rafa, director de Territorio y Medio Ambiente de la Fundación Catalunya-La Pedrera, explica que los caminos públicos y los espacios de dominio público marítimo-terrestre o fluvial deberían ser siempre de acceso

libre peatonal y gratuito. Otra cosa es que, de forma adicional, podamos disfrutar de unos servicios, que tienen su coste y que nos pueden facilitar el acceso o la visita: un aparcamiento controlado y vigilado, un centro de interpretación, baños, etc., por los cuales sí se puede pedir una contraprestación económica adecuada.

Jesús Casas es director general de Desarrollo Rural y Agroalimentación de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias y fue también director-conservador de los parques nacionales de Doñana, Tablas de Daimiel y Picos de Europa. En su opinión, "en un terreno de titularidad pública no sería legalmente posible ni socialmente aceptable, pero en terrenos privados es necesario entender que, más allá de un régimen jurídico de protección, hay un dueño".

Miquel Rafa recuerda que la mayoría del territorio en nuestro país es de titularidad privada, incluso los espacios naturales protegidos. Por ejemplo, en Cataluña, un 80% de los espacios naturales se encuentran en terrenos privados. Es importante reconocer el papel de los propietarios en la conservación de estos espacios, ya que muchos problemas se originan cuando pensamos que el monte es de todos, pero que deben pagar otros. Ahora bien, en el caso de los terrenos privados, Casas no lo considera adecuado si se trata de un mecanismo meramente recaudatorio. "No creo en la Naturaleza como negocio *per se*".

Los motivos

Los expertos consultados apuntan a la falta de medios económicos para desarrollar medidas de conservación como la principal causa que explica este cobro. Según Navarro, "las necesidades económicas para la gestión y conservación de los espacios naturales son superiores a los presupuestos destinados ya antes de la crisis, y ahora más". Por ejemplo, para la Red Natura 2000, según datos del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), serían necesarios varios cientos de millones adicionales para su gestión. Aun así, los beneficios en términos económicos son siete veces superiores a su coste de gestión y mantenimiento, según el propio Ministerio.

Miquel Rafa reconoce que este tipo de cobros no solo se realizan en España, sino también en el resto de Europa y en América: "Hay que encontrar fórmulas nuevas para garantizar la conservación y el mantenimiento". Una de ellas es que los visitantes cubran una parte, como aportación individual y como usuarios, igual que en otros ámbitos de nuestra vida. También hay que hacerse a la idea de que los espacios naturales son solo una tarea de los gobiernos. Y esto no implica necesariamente privatizarlos: hay fórmulas muy interesantes de cogestión con ONG, grupos de voluntarios, deportistas, etc.

➤ www.consumer.es



USO DEL DINERO

Todos los especialistas consultados coinciden en que los responsables de los espacios naturales donde se cobra una tasa deberían explicar a los visitantes de forma adecuada para qué se utiliza dicho dinero. Miquel Rafa pone como ejemplo el Congost de Mont-rebei, un espacio natural entre Huesca y Lleida gestionado y adquirido por su Fundación, que empezó a recaudar hace cuatro años por el aparcamiento de vehículos. Según Navarro, el dinero que se cobra va íntegramente para el mantenimiento del espacio y así se explica de diversas formas a los visitantes. "Esta es la clave, que se destine al espacio y su mantenimiento y se explique a los ciudadanos", concluye.

Jesús Casas, por su parte, considera que toda recaudación, y más si es por gestores públicos, está destinada al fin para el que se predica. Si no es así, sería éticamente reprochable y legalmente muy discutible. En este caso, al igual que en cualquier otra cuestión similar, los ciudadanos pueden reclamar a las instituciones competentes por cualquier irregularidad que pudieran observar.